



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

O F I C I O

S/REF.

N/REF. U-0376/09; NE-0012/09

FECHA 23 de junio de 2009

ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN

AP/TRAG1

D. [REDACTED] en
representación de SIERRA OESTE DESARROLLO
SOSTENIBLE
Apartado de Correos nº 80
28680 – SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
(MADRID)

AL CONTESTAR INDIQUE D.N.I./C.I.F.
Y Nº EXPEDIENTE (N/REF.)



Examinado su escrito de 16 de los corrientes solicitando información relativa a una autorización para realizar una prueba deportiva con moto acuática en el Embalse de San Juan, cuya celebración estaba prevista para el día 3 de julio próximo.

ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO pone en su conocimiento que por resolución de este Organismo de 16 de junio de 2009 ha sido denegada la autorización solicitada por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, por considerar que en el referido Embalse no está permitida la navegación con motos acuáticas.

LA JEFE DE SERVICIO DE
RÉGIMEN DE USUARIOS,

Fdo.: M^a Pía Martínez Martínez.

CORREO ELECTRÓNICO

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 – MADRID
TEL: 91 5 35 06 00
FAX 91 470 03 04